

Expediente nº: 777/2025

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratación de servicios de elaboración y distribución de comida para el día del abuelo celebrado durante las fiestas patronales de Peralta.

Tipo documento: Decreto de alcaldía por el que se adjudica el contrato.

DECRETO DE ALCALDÍA

Tramitado expediente de contratación de servicios para la elaboración y distribución de comida el día del abuelo celebrado en las fiestas patronales de Peralta, visto el informe de comprobación de documentación y el acta de la Mesa de Contratación, siendo las valoraciones las siguientes:

Sobre B, PROPUESTA TÉCNICA:

Licitador	Criterios	Puntuación
RESTAURANTE MARISOL S.L	a) <i>Trazabilidad de los productos (hasta 20 puntos).</i>	10
	b) <i>Envasado y sistemas de conservación (hasta 20 puntos).</i>	16,50
	TOTAL	26,50

Sobre C, CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

Licitador	Criterios	Puntuación
RESTAURANTE MARISOL S.L	a) <i>Oferta Económica (hasta 30 puntos): 20.807,50€</i>	30
	b) <i>Experiencia previa (hasta 20 puntos): Servicio para el Ayuntamiento de Peralta</i>	20
	c) <i>Criterios sociales (hasta 10 puntos)</i>	0
	TOTAL	50

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
RESTAURANTE MARISOL S.L	76,50

Con fecha 14 de agosto de 2025, se le requiere a la licitadora **Restaurante Marisol S.L** la presentación, en el plazo de 7 días naturales, de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 11 del pliego de contratación.



Visto que la documentación requerida ha sido presentada en tiempo y forma por la empresa y que por parte de los técnicos de la Mesa de Contratación se ha constatado que la documentación es correcta, incluidos los requisitos de solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional constando informe favorable.

La Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a **RESTAURANTE MARISOL S.L**, con CIF B31340953, por importe de 20.807,50 euros IVA excluido, para la celebración el día 8 de septiembre de 2025 del día del abuelo durante la celebración de las fiestas patronales de Peralta.

Vista la urgencia de realizar la adjudicación del contrato lo antes posible debido a la proximidad de la celebración de las fiestas patronales de la localidad.

Por todo cuanto antecede y teniendo en cuenta la propuesta de adjudicación indicada y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO:

Primero.- Avocar la competencia delegada en Junta de Gobierno Local mediante decreto de delegación de competencias número 2025-0117 de 12 de febrero de 2025 (BOLETÍN Nº42 de 3 de marzo de 2025) por motivos de urgencia.

Segundo.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación anteriormente transcrita y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en el pliego de contratación y que resulta ser la presentada por **Restaurante Marisol S.L por importe de 20.807,50 euros IVA excluido** (59,45 euros/menú para 350 comensales).

Tercero.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento con indicación expresa de los recursos que contra la misma procedan.

Quinto.- Autorizar al alcalde a la firma del contrato de servicios con la adjudicataria en el plazo indicado en el pliego que rige la presente contratación.

El Alcalde El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

